REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de abril de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACION No. 009
RADICADO N°. 2020-00146-00

Las respuestas que obran en los consecutivos 09 y 10 del cuaderno de medidas cautelares, del Banco BBVA se deja en conocimiento de la parte demandante para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

2

Firmado Por:

SERGIO HOLGUIN
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 15 fijado en la página web de la rama judicial el 14 de abril de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

ESCOBAR

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c68d54d5adb322861b8a66880d1bee629f60a469af28e01d2e0c500bf5cf1df4**
Documento generado en 13/04/2021 09:22:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Juzgado primero civil del circuito de itagui
Secretario(a)
Envigado
Antioquia
Febrero 16 de 2021
Carrera 52 no. 51 - 40
131

OFICIO No: 1411
RADICADO N°: 05360310300120200014600
NOMBRE DEL DEMANDADO : ROLFORMADOS SAS
IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 811031944
NOMBRE DEL DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 860034131
CONSECUTIVO: JT906890

Respetado (a) Señor (a):

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que la(s) persona(s) citada(s) en el oficio de la referencia se encuentran vinculadas con el Banco a través de las cuentas (corriente o de ahorros) relacionada a continuación, las cuales a la fecha no tienen saldos disponibles que se puedan afectar con el embargo.

1. 001302760100002169

No obstante lo anterior, hemos tomado atenta nota de la medida decretada por ese Despacho, la cual será atendida con los depósitos que se realicen en el futuro y, una vez éstos se hagan efectivos, se colocarán a su disposición, si fuere el caso.

Cordialmente.

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.,

BBVA Colombia
Operaciones - Embargos
Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.
Bogota D.C. Carrera 9 Nº 72-21

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGUI

ENVIGADO
ANTIOQUIA
CARRERA 52 NO. 51 - 40
FEBRERO 16 DE 2021
131

Juzgado primero civil del circuito de itagui
Secretario(a)
Envigado
Antioquia
Diciembre 22 de 2020
Carrera 52 no. 51 - 40
58

OFICIO No: 1411
RADICADO N°: 53603103001202000014600
NOMBRE DEL DEMANDADO : ROLFORMADOS SAS
IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 811031944
NOMBRE DEL DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA SA
IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 860034131
CONSECUTIVO: JT888891

Respetado (a) Señor (a):

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que la(s) persona(s) citada(s) en el oficio de la referencia se encuentran vinculadas con el Banco a través de las cuentas (corriente o de ahorros) relacionada a continuación, las cuales a la fecha no tienen saldos disponibles que se puedan afectar con el embargo.

1. 001302760100002169

No obstante lo anterior, hemos tomado atenta nota de la medida decretada por ese Despacho, la cual será atendida con los depósitos que se realicen en el futuro y, una vez éstos se hagan efectivos, se colocarán a su disposición, si fuere el caso.

Cordialmente.

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.,

BBVA Colombia
Operaciones - Embargos
Viceprecidencia Ejecutiva de Ingenieria.
Bogota D.C. Carrera 9 Nº 72-21

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGUI

ENVIGADO
ANTIOQUIA
CARRERA 52 NO. 51 - 40
DICIEMBRE 22 DE 2020
58